



Ricardo Gallegos, director de HR Ratings, indicó que se permitirá transparentar y mejorar el control de los recursos otorgados a los estados. FOTO EE: NATALIA GAIA

PARTE DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Sistema de alerta de deuda, para abril

Elizabeth Albarrán
EL ECONOMISTA

A PARTIR de abril de este año, ya debe estar lista la alerta de deuda estatal que permitirá tener un mejor control y transparencia sobre los recursos que ejercen los estados y municipios, indicó Ricardo Gallegos, director de Finanzas Públicas e Infraestructura de HR Ratings.

“Este sistema de alertas se construirá de la información que los estados y municipios reporten a través de las nuevas obligaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Este sistema permitirá conocer de mejor manera la situación financiera de las entidades federativas”, dijo en entrevista el director.

De acuerdo con la Ley de disciplina financiera, la SHCP habrá una evaluación de la deuda inscrita en el Registro Público Único de los entes públicos, de acuerdo a su nivel de endeudamiento. El nivel de deuda se clasificará en tres formas: endeudamiento estable, endeudamiento en observación y endeudamiento elevado.

“En el endeudamiento elevado, los estados no tendrán techo de financiamiento neto. Todos los estados y municipios que caigan dentro de esta categoría van a tener que llegar a ciertos convenios con la SHCP para hacer esfuerzos muy claros sobre en dónde deberán apretarse el cinturón y que con base en ese convenio puedan adquirir el financiamiento adicional”, explicó Gallegos.

Añadió que este sistema de alertas es un gran paso en términos de transparencia de responsabilidad del endeudamiento.

Un reporte del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados indica que, en el artículo 48 de la Ley de Disciplina Financiera se es-

“Este sistema permitirá conocer de mejor manera la situación financiera de las entidades federativas”.

Ricardo Gallegos,
director de HR Ratings.

tipula que en materia de transparencia, el sistema de alertas y toda su información se publicará en la página web oficial de la SHCP de manera permanente y se actualizará cada tres meses.

POCOS CAMBIOS EN CALIFICACIONES

El directivo de HR Ratings mencionó que, para este año, los estados y municipios tendrán pocas modificaciones en sus calificaciones pues, con la Ley de disciplina los estados tendrán que hacer un mejor esfuerzo para mejorar sus finanzas públicas.

“Esperamos ver reestructuras de deudas de Morelos, Chihuahua, Michoacán, Nuevo León y Quintana Roo”.

Comentó que, si bien puede haber un movimiento o un escenario más complicado por el lado de los recursos federales en el ramo 28 y 33, habrá efectos más importantes sobre los ingresos que perciban por convenios.

“Estos ingresos son todos los recursos que las entidades federales inyectan a través de obra directa en los estados y municipios. Estimamos que en el 2017 podríamos ver mayor volatilidad o menores recursos por los recortes que tuvieron dependencias como la SCT, Coahuila, SEP y Sedesol”.

Gallegos también mencionó que otro de los problemas que deberán enfrentar las entidades federativas es el incremento de las tasas de interés, pues con ello se elevará de manera significativa el costo financiero de la deuda, es decir, los intereses a pagar por endeudarse.